

OTRAS ENTIDADES

Consortio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba "MUNINSUR"

Núm. 8.179/2013

El Consejo General del Consorcio de Servicios Sociales de Municipios Intermedios de la Provincia de Córdoba (MUNINSUR), en sesión celebrada el pasado día 18 de junio de 2012, acordó por unanimidad, que representa más de los dos tercios previstos en sus estatutos, la modificación de los vigentes estatutos en su artículo 9º, donde dice: Artº. 9.- La Presidencia la ostentará en perio-

dos de un año natural y de forma rotatoria....", deberá decir: "Artº. 9.- La Presidencia la ostentará en períodos de cuatro años naturales y de forma rotatoria...."

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, por remisión del artículo 82 del mismo texto legal, se somete a trámite de información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, se podrán formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen convenientes.

Montilla, a 28 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consorcio, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.